

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00747 00**

Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada LUCELIDA MAZABEL SCARPETTA, como apoderada judicial del ejecutado, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

Por secretaría remítase el expediente a la apoderada reconocida.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. **166**, hoy **24 de noviembre de 2021**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **790d7883f1207723243d9bc61e5311e3f4041ef56f34ba73ac5808a37812e455**

Documento generado en 22/11/2021 05:33:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>